Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2014.-

San Lorenzo, 22 de Mayo de 2014.-

A : C.P. PABLO DANIEL PEÑA, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL CONTRATO ABIERTO" (Llamado Plurianual), LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 03/2014, CÓD. 03.

ANTECEDENTES.

- La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.
- La Resolución del Decanato Nº 073/2014, POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS PROGRAMADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.
- La Resolución del Consejo Directivo Nº 060-00-2014 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 03/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto N° 1.100/2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

- Las invitaciones cursadas a las empresas: AUTOMOTOR S.A., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., TOYOTOSHI S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y TALLER BOTTANA de CARLOS LUIS PATIÑO.
- La Resolución Nº 260/2014, por la cual se declara Desierto el Primer Llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 292/2014, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 303.506 de fecha 20/02/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: TALLER BOTTANA de CARLOS LUIS PATIÑO, AUTOMOTOR S.A, TOYOTOSHI S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.
- La oferta económica presentada por las firmas, según Acta de Apertura Nº 11/2014:

Empresas/ Lotes	Automotor S.A.	Mitsubi Centro de Servicios S.A.	Cuevas Hermanos S.A.	Toyotoshi S.A.	Taller Bottana de Carlos Luis Patiño
LOTE Nº 1	2.657.844.000.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
LOTE Nº 2	No Cotiza	205.175.000.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
LOTE Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	232.351.963.-	No Cotiza	No Cotiza
LOTE Nº 4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64.573.805.-	No Cotiza
LOTE Nº 5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	213.871.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, además el Encargado de la Unidad de Transportes y Talleres Lic. Luis Carlos Fernández, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la contratación del ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL, (Llamado Plurianual) - CÓD. 03, - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014.***

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	**Automotor S.A.**	**Mitsubi Centro de Servicios S.A.**	**Cuevas Hermanos S.A.**	**Toyotoshi S.A.**	**Taller Bottana de Carlos Luis Patiño**
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 3**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de noventa **(90) días, Formulario Nº 5.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	NO APLICA
5	Fotocopia simple del documento que acredite la Capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	NO APLICA
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 6.**	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.292.978	1.293.002	1.292.376	1.293.182	1.289.349
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 100	Del 01 al 54	Del 01 al 23	Del 01 al 16	Del 01 al 51

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como *"Activo"* en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.
Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014, por las Empresas: AUTOMOTOR S.A., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., TOYOTOSHI S.A. y TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño., cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar en el aspecto económico, la comparación de los precios ofertados, atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas por cada Empresa y clasificado por lotes:

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO
LOTE Nº 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marca Hyundai e Izusu	Automotor S.A.	2.657.844.000

Para el **Lote Nº 1** (Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos marca Hyundai e Izusu) se cuenta solamente con la oferta presentada por la Firma: **Automotor S.A.** ý al realizar las verificaciones en detalle mencionamos que han cotizado en la totalidad de los ítems de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones establecidas para el presente llamado, y que presenta la Carta de Representación para las marcas Hyundai e Isuzu, tal como se solicita en el P.B.C.

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO
LOTE Nº 2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marca Mitsubishi	Mitsubi Centro de Servicios S.A.	205.175.000

Para el **Lote Nº 2** (Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos marca Mitsubishi) se cuenta solamente con la oferta presentada por la Firma: **Mitsubi Centro de Servicios S.A.** y al realizar las verificaciones en detalle mencionamos que han cotizado en la totalidad de los ítems de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones establecidas para el presente llamado, y que presenta la carta de representación para la marca Mitsubishi, tal como se solicita en el P.B.C.

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO
LOTE Nº 3 Mantenimiento y Reparación de vehículos Marca Nissan	Cuevas Hermanos S.A.	232.351.963

Para el **Lote Nº 3** (Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos marca Nissan) se cuenta solamente con la oferta presentada por la Firma: **Cuevas Hermanos S.A.** y al realizar las verificaciones en detalle mencionamos que han cotizado en la totalidad de los ítems de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones establecidas para el presente llamado, cabe mencionar que la firma presenta una declaración jurada de ser Representantes Legales de la marca: Nissan, por lo que el Comité de Evaluación le solicita Nota mediante para que presente una copia de la Carta de Representación para la marca: Nissan tal como se solicita en el P.B.C., y que presentan en tiempo y forma.

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO
LOTE Nº 4 Mantenimiento y Reparación de vehículos Marca Toyota	Toyotoshi S.A.	64.573.805

Para el **Lote Nº 4** (Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos marca Toyota) se cuenta solamente con la oferta presentada por la Firma: **Toyotoshi S.A.** y al realizar las verificaciones en detalle mencionamos que no cotizo en la totalidad de los ítems, específicamente en los ITEMS Nº 7, 21, 30, 35, 36, 58, 60, 71, 75, 81 y 82 de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Precios del Pliego de Bases y Condiciones, solicitados para el presente llamado, y por lo tanto se **desestima su oferta** por no cotizar todos los Ítems.

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO	DIFERENCIA
LOTE Nº 5 Mantenimiento y Reparación de vehículos Varios	Taller Bottana de Carlos Patiño	213.871.000	218.465.000	4.594.000

Para el **Lote Nº 5** (Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios) se cuenta solamente con la oferta presentada por la Firma: **Taller Bottana de Carlos Luis Patiño** y al realizar las verificaciones en detalle mencionamos que han cotizado en la totalidad de los ítems de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones establecidas en las bases del presente llamado.

Se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas, constatándose la existencia de errores aritméticos de cálculo en la oferta presentada en el **LOTE Nº 5 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios"** por la Empresa ***TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño,*** el cual tiene una diferencia de Gs. 4.594.000.- MÁS, de lo que se ha asentado en el Acta de Apertura Nº 11/2014, conforme al cuadro observado anteriormente y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para

descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…"

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2012)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

No deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS 2012		
RATIO DE LIQUIDEZ	**Automotor S.A.**	
Activo Corriente	361.610.562.976	
Pasivo Corriente	2.656.105.750	**136,14**
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO		
Total Pasivo	83.049.947.490	
Total Activo	370.765.703.062	**0,22**
RENTABILIDAD		
Utilidad Neta	87.184.733.959	
Capital	35.000.000.000	**2,49**

RATIOS FINANCIEROS 2012		
RATIO DE LIQUIDEZ	**Mitsubi Centro de Servicios S.A.**	
Activo Corriente	12.180.690.594	
Pasivo Corriente	88.661.590	**137,38**
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO		
Total Pasivo	88.661.590	
Total Activo	12.913.959.740	**0,01**
RENTABILIDAD		
Utilidad Neta	639.767.002	
Capital	9.986.200.000	**0,06**

RATIOS FINANCIEROS 2012

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RATIO DE LIQUIDEZ	**Cuevas Hermanos S.A.**	
Activo Corriente	162.743.120.761	
Pasivo Corriente	25.561.646.983	**6,37**
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO		
Total Pasivo	25.561.646.983	
Total Activo	221.919.555.059	**0,12**
RENTABILIDAD		
Utilidad Neta	29.195.956.904	
Capital	100.000.000.000	**0,29**

RATIOS FINANCIEROS 2012		
RATIO DE LIQUIDEZ	**Taller Bottana de Carlos Luis Patiño**	
Activo Corriente	760.664.287	
Pasivo Corriente	62.031.740	**12,26**
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO		
Total Pasivo	62.031.740	
Total Activo	839.663.522	**0,07**
RENTABILIDAD		
Utilidad Neta	57.886.728	
Capital	10.000.000	**5,79**

De acuerdo a los Cuadros Precedentes, en el LOTE Nº 1, la empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** y en el LOTE Nº 2, la empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.,** en el Lote Nº 3, ***CUEVAS HERMANOS S.A.***, *y* en el LOTE Nº 5, ***TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño,*** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de Carácter Legal presentadas por las Firmas. En el Lote Nº 4, **TOYOTOSHI S.A.**, se desestima su oferta por no cotizar la totalidad de los ítems solicitados en la presente Licitación, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas ***AUTOMOTOR S.A., TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.*** a través de notas, en fecha 28 de Abril del año en curso, la presentación de algunas documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministradas por dichas Empresas, en fecha 30 de Abril del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité e Evaluación.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de Carácter Sustancial y Legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas ***AUTOMOTOR S.A., TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., y CUEVAS HERMANOS***, y siendo estas ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

AUTOMOTOR S.A.

Descripción	Automotor S.A.
Lote 1 - Mant. y Rep. de Vehículos Marca Hyundai e Izusu.	CUMPLE

MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.

Descripción	Mitsubi Centro de Servicios S.A.
Lote 2 - Mant. y Rep. de Vehículos Marca Mitsubishi.	CUMPLE

CUEVAS HERMANOS S.A.

Descripción	Cuevas Hermanos S.A.
Lote 3 - Mant. y Rep. de Vehículos Marca Nissan	CUMPLE

TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño.

Descripción	Taller Bottana de Carlos Luis Patiño.
Lote 5 - Mant. y Rep. de Vehículos Varios	CUMPLE

El Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas en el LOTE Nº 1, por la empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** y en el LOTE Nº 2, por la empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.**, en el LOTE Nº 3, por la empresa ***CUEVAS HERMANOS S.A.*** y en el LOTE Nº 5, por la empresa ***TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño***, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, capacidad en materia de Personal y capacidad en materia de equipos para cumplir el contrato. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". Seguidamente se las evaluara en el aspecto Legal.

1.4. DOCUMENTOS LEGALES.

Ítems	Documentos	Automotor S.A.	Mitsubi Centro de Servicios S.A.	Cuevas Hermanos S.A.	Taller Bottana de Carlos Patiño
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe
2	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Pendiente
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta en el Sipe	Presenta	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2014.	Presenta	Presenta	Pendiente	Presenta en el Sipe
5	Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2012.	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe
6	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2012,	Presenta	Presenta	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe
7	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe	Presenta en el Sipe
9	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el Sipe	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el Sipe	Presenta	Presenta	Presenta
11	Documentos que acrediten ser representantes oficiales de las marcas **HYUNDAI e ISUZU** en la República del Paraguay, para el **Lote Nº 1**. Ser representantes Oficiales de la Marca: **MITSUBISHI** para el **Lote Nº 2**. Ser representante oficial de la Marca: **NISSAN** para el **Lote Nº 3** y ser representante oficial de la Marca: **TOYOTA** para el **Lote Nº 4**.	Presenta	Presenta	Pendiente	No Aplica

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en las bases del llamado para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de uso Institucional, según las ofertas presentadas para en el LOTE Nº 1, por la empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** y en el LOTE Nº 2, por la empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.,** en el LOTE Nº 3, *por* la empresa ***CUEVAS HERMANOS S.A.,*** *y* en el LOTE Nº 5, por la empresa ***TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño*** , tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación por la totalidad de los Lotes ofertados. Sin embargo para el **LOTE Nº 4**, se recomienda declarar Desierto por no cotizar la totalidad de los ítems solicitados en la presente Licitación, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL", - CÓD. 03,*** a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***AUTOMOTOR S.A.***; para el **LOTE Nº 1**, por el monto máximo de ***Gs. 40.000.000.-*** *(Guaraníes Cuarenta millones)* y el monto mínimo de ***Gs. 20.000.000.-*** *(Guaraníes Veinte millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2. ***MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS SA.***; para el **LOTE Nº 2**, por el monto máximo de ***Gs. 60.000.000.-*** *(Guaraníes sesenta millones)* y el monto mínimo de ***Gs. 30.000.000.-*** *(Guaraníes treinta millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3. ***CUEVAS HERMANOS SA.***; para el **LOTE Nº 3**, por el monto máximo de ***Gs. 30.000.000.-*** *(Guaraníes treinta millones)* y el monto mínimo de ***Gs. 15.000.000.-*** *(Guaraníes quince millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.4. ***TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño***; para el **LOTE Nº 5**, por el monto máximo de ***Gs. 110.000.000.-*** *(Guaraníes Ciento diez millones)* y el monto mínimo de ***Gs. 55.000.000.-*** *(Guaraníes cincuenta y cinco millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.5. **DECLARAR DESIERTO:** el **LOTE Nº 4**, para la ***"Contratación de Servicios y Reparaciones de Vehículos de la marca TOYOTA"***, por no cotizar la totalidad de los ítems solicitados en la presente Licitación, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

3. IMPUTAR la presente erogación a los Sub Grupo de Gastos: **240: GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN y 590: OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Ing. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Lic. Hugo Érico Ovelar
Jefe de Presupuesto

Lic. Luis Carlos Fernandez
Encargado de Unidad de Trasnporte y Talleres

Sr. Miguel Arevalos
Jefe de Dpto Tesoreria